

Tipo de Documento:		Pertenece a:		Fecha Elaboración:				
PROCEDIMIENTO		SISTEMA DE GESTION DE INOCUIDAD						
Proceso :				Fecha de Revisión				
				-				
Elaborado por:	Aprobad	o por:	Autorizado por:	No. Revisión				
Jefe De Seguridad	Je	efe De Seguridad	Gerente general	0				
Código y Título:								
CONTROL DE ACCESO Y REVISION DE VEHICULOS								

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento de ingreso y salida de los vehículos particulares, de transporte y motos a las instalaciones de Avícola triple A S.A.S, central perales, fabrica de alimento concentrado y granjas de producción de huevo Ceiba, Teucali, San pacho y Nuevo alto.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para el ingreso de vehículos y motos a las instalaciones de Avícola Triple A S.A.S.

3. RESPONSABLES:

- 3.1 Es responsabilidad del *vigilante de portería y el vigilante rondero* realizar las actividades de inspección y verificación a los vehículos y motos que ingresan y salen de las instalaciones.
- **3.2** Es responsabilidad *del jefe de seguridad* en coordinación con la empresa de seguridad Aguialarmas y los *jefes de área* que este procedimiento se cumpla acorde a lo estipulado.

5 GENERALIDADES:

- **5.1** Siempre que ingrese un vehículo o moto se debe ubicar en la zona de parqueo correspondiente y en posición de salida.
- **5.2** el guarda rondero debe realizar la labor de verificación, comunicarse vía radio con la portería para preguntar o reportar cualquier novedad.



6. DEFINICIONES:

N.A

7 EQUIPOS Y MATERIALES:

Los elementos a utilizar deben ser los siguientes:

- 7.1 Espejo cóncavo
- 7.2 Teléfono
- 7.3 Radio base a comunicaciones
- 7.4 Cámaras de seguridad de ingreso y salida (portería)

8. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

N.A

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

9.1 Ingreso Vehículos particulares:

- **9.1.** al ingresar un vehículo particular de un visitante, proveedor a las instalaciones de la empresa el guarda de portería debe preguntar el área hacia donde se dirigen, para que o a quien visitan.
- **9.1.2** el guarda de portería debe llamar al área o ala persona hacia donde se dirige la visita y confirmar el ingreso.
- **9.1.3 Se** debe registrar los datos personales de la persona que ingresa, como nombre, lugar al que se dirige, placa del vehículo y si se presenta el ingreso de un portátil con número en el registro.
- 8.1.4 El guarda de portería debe dar ingreso a la persona en el sistema
- **9.1.5** revisar con el espejo cóncavo la parte inferior del vehículo y revisar el maletero para verificar su contenido.
- **9.1.6** El guarda debe brindar las instrucciones de parqueo al personal visitante, si es necesario debe ser acompañado por el guarda rondero.
- **9.1.7** al salir de las instalaciones los vehículos deben ser revisados nuevamente con el espejo cóncavo en su parte inferior, revisar el maletero y confirmar la salida del portátil.
- 9.1.9 se debe confirmar la salida de la persona en el sistema.



9.2 Ingreso de Vehículos Empleados:

- **9.2.1** al ingresar vehículos de los empleados se inspecciona con el espejo cóncavo la pare inferior del vehículo, re revisa el maletero y se registra en la planilla el numeral del portátil si ingresa.
- **9.2.2** al salir de las instalaciones los vehículos deben ser revisados nuevamente con el espejo cóncavo en su parte inferior, revisar el maletero y confirmar la salida del portátil

9.3 Ingreso motos empleados:

- **9.3.1** Al ingresar los empleados en motos solo se les revisa el maletero en caso de que la moto lo posea.
- **9.3.2** cuando hay visitas de personal en moto, se deben parquear en un lugar designado fuera de las instalaciones de la empresa, solo ingresan motos que tengan domicilios pesados, a granel o en horas de almuerzo, habiéndose confirmado la solicitud.

9.4 Ingreso vehículos de carga:

- **9.4.1** Al ingresar un vehículo de carga de la empresa se revisa el precinto que se encuentre en buen estado sin alteraciones.
- **9.4.2** se confirma el número del precinto contra el número designado en la remisión o factura, en caso de existir alguna inconsistencia se deberá informar al jefe de seguridad el cual realiza la verificación correspondiente.
- **9.4.3** se inspecciona el vehículo con el espejo cóncavo en la parte inferior y se verifica el furgón.
- **9.4.4** se registran las horas de entrada y salida de estos vehículos, conductor y se registran como novedades materiales que salgan de la empresa ara otros lugares con autorización del jefe de área correspondiente.
- **9.4.5** En caso de los cargues de vehículos de huevo liquido, el vigilante revisa el cargue y verifica las cantidades respecto a las facturas, firma la planillas de despacho confirmando el cumplimiento de la actividad.
- **9.4.6** En caso que no se efectúen las actividades de cargue a conformidad el vehículo no podrá salir de las instalaciones y se deberá reportar las novedades al jefe de pasteurizadora y al jefe de seguridad

9.5 Ingreso vehículos de rutas accesores de ventas:

9.5.1 Al ingresar un vehículo de transporte por rutas se inspecciona el vehículo con el espejo cóncavo en la parte inferior y se verifica el furgón a la hora de la salida de la empresa en la mañana y en el ingreso en las horas de la tarde.



9.5.2 Se registran las horas de entrada y salida de estos vehículos y nombre del conductor en la planilla de control de entradas y salidas de las rutas accesores de ventas.

9.6 Novedades de seguridad:

9.6.1 en caso de presentarse alguna novedad con un vehículo, se pide la copia del video a Aguialarmas y se revisa que vehículos y personas ingresaron o estuvieron en el área del acontecimiento.

10. REGISTROS:

Código	Nombre	Tiempo de Archivo	Ubicación
	FORMATO DE INFORMES GUARDAS		
	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS		
	ACCESORES DE VENTAS		
	CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS		
	VEHICULOS DE CARGA		
	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A		
	VISITANTES		
	REGISTRO DE PORTATILES		

11. REFERENCIAS

12. ANEXOS

ANEXO	NOMBRE

13. HISTORIA DEL DOCUMENTO

Versión No.	Fecha	Detalle de los Cambios	Página